

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Módulo

A113 ORIENTACION LABORAL

CICLO DE FORMACIÓN PROFESIONAL BASICA EN COCINA Y
RESTAURACION

Curso 2018-2019

IES. Biello Aragón

Prof. Alberto Puértolas López

Contenido

1. Objetivos.....	4
1.1. Objetivos generales.....	4
1.2. Competencias personales y sociales a las que contribuye el módulo...	4
1.3. Resultados de aprendizaje.....	5
2. Organización, secuenciación y temporalización de los contenidos en Unidades Didácticas.....	5
3. Criterios y procedimientos de evaluación y calificación del módulo.....	5
1.4. Criterios de evaluación.....	5
1.5. Procedimientos e instrumentos de evaluación.....	7
1.6. Criterios de calificación.....	7
4. Criterios y procedimientos de recuperación y potenciación de aprendizajes	8
1.7. Mecanismos de seguimiento y valoración que permitan subsanar deficiencias.....	8
1.8. Mecanismos de seguimiento y valoración que permitan potenciar los resultados positivos.....	8
1.9. Actividades de orientación y apoyo a módulos pendientes.....	8
5. Los principios metodológicos.....	9
1.10. Los principios metodológicos de carácter general.....	9
1.11. Actividades complementarias y extraescolares.....	9
6. Materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar.....	9
7. Resultados de aprendizaje mínimos exigibles para obtener la evaluación positiva en el módulo.....	9
Los contenidos de la unidad formativa Orientación Sociolaboral son los recogidos en el currículo oficial correspondiente.....	9
8. Plan de contingencia con las actividades que realizarán el alumnado ante circunstancias excepcionales que afecten al desarrollo normal de la actividad docente en el módulo durante un período prorrogando de tiempo.....	10
9. Atención a la diversidad.....	11
10. Instrumentos para la atención a la diversidad.....	12

1. Objetivos

1.1. Objetivos generales.

- Familiarizarlo con el conjunto de normas que regulan las condiciones de trabajo dentro de su ámbito profesional, además de desarrollar las habilidades sociales necesarias que completen su cualificación profesional y le ayuden en la búsqueda de empleo.
- Favorecer el desarrollo de destrezas, capacidades y hábitos necesarios para que el alumno participe en la sociedad como un trabajador responsable

1.2. Competencias personales y sociales a las que contribuye el módulo

Las competencias profesionales, personales, sociales y las competencias para el aprendizaje permanente de este módulo son las que se relacionan a continuación:

- b) Comprender la organización y las características del sector productivo correspondiente, así como los mecanismos de inserción profesional.
- c) Conocer la legislación laboral y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.
- d) Aprender por sí mismos y trabajar en equipo, así como formarse en la prevención de conflictos y en la resolución pacífica de los mismos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, con especial atención a la prevención de la violencia de género.
- e) Fomentar la igualdad efectiva de oportunidades entre hombre y mujeres, así como del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo por necesidades educativas especiales, para acceder a una formación que permita todo tipo de opciones profesionales y el ejercicio de las mismas.
- g) Desarrollar una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social.
- h) Fomentar el espíritu emprendedor para el desempeño de actividades e iniciativas empresariales.
- i) Preparar al alumno para su progresión en el sistema educativo.

Promover la adquisición de las competencias del aprendizaje permanente.

- l) Participar, por medio del ejercicio profesional, en el cuidado y respeto del medio ambiente y en la mejora continua de la calidad de los procesos, productos y/o servicios.
- m) Adquirir competencias de carácter personal y social que contribuyen al desarrollo y al ejercicio de la ciudadanía democrática.
- n) Fomentar la adquisición de las competencias en las tecnologías de la información y de la comunicación para el ejercicio profesional.

u) Actuar con espíritu emprendedor, iniciativa personal y responsabilidad en la elección de los procedimientos de su actividad profesional.

v) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

1.3. Resultados de aprendizaje

- Selecciona oportunidades de empleo, identificando diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.
- Valora debidamente el trabajo en equipo y aplica sus estrategias.
- Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.
- Determina la acción protectora de la Seguridad Social.

2. Organización, secuenciación y temporalización de los contenidos en Unidades Didácticas

U.D.	Horas	Contenido	Periodo
	1	Presentación módulo y Evaluación inicial	Sept 2h
1	5	Unidad 1. Orientación Laboral. Cultura emprendedora	Sept 1 Oct 3h – Nov 1h
2	6	Unidad 2. Derechos del trabajo. Contratación.	Nov 4h - Dic 2h
3	5	Unidad 3. Nóminas	Ene 3h Feb 1
4	5	Unidad 4. Seguridad Social	Feb 2 Mar 3h
5	5	Unidad 5. Trabajo en Equipo. Conflicto y Negociación	Mar 1- Abril 3 May 1

3. Criterios y procedimientos de evaluación y calificación del módulo

1.4. Criterios de evaluación

Selecciona oportunidades de empleo, identificando diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida:

- a) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.
- b) Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales con su perfil profesional.
- c) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con su perfil profesional.
- d) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.
- e) Se han previsto alternativas de autoempleo.
- f) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.

Valora debidamente el trabajo en equipo y aplica sus estrategias:

- a) Se han valorado las ventajas del trabajo en equipo frente al trabajo individual.
- b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.
- c) Se han identificado la diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros del equipo.

Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales:

- a) Se han determinado los derechos y obligaciones básicas derivadas de la relación laboral.
- b) Se han clasificado las principales modalidades de contratación.
- c) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.
- d) Conoce la hoja de recibo de salarios y los principales elementos que la componen.
- e) Conoce lo que es el Convenio Colectivo, cómo le afecta en su relación laboral, qué son los Sindicatos y el papel que juegan en la sociedad.
- f) Sabe las principales causas de extinción del contrato de trabajo.

Determina la acción protectora de la Seguridad Social:

- a) Conoce el papel de la Seguridad Social para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
- b) Sabe cuáles son las obligaciones del empresario y del trabajador dentro del sistema de Seguridad Social.

c) Conoce las prestaciones básicas que más le pueden afectar del sistema de Seguridad Social

1.5. Procedimientos e instrumentos de evaluación

Considerando la formación como un proceso de perfeccionamiento y optimización que, a partir de una realidad inicial, pretende el establecimiento de cambios permanentes y eficaces en la conducta y competencia de los educandos, se evaluará según el sistema de **evaluación continua**, entendida como una valoración progresiva que permita la adecuación de la enseñanza al ritmo de aprendizaje del alumnado.

A principio de curso se realizará una prueba escrita que servirá de Evaluación Inicial. En ella se tratará de detectar el nivel de cada alumno respecto de este módulo, su competencia lingüística y su capacidad de para organizar y estructurar una respuesta escrita. En los anexos se presenta un ejemplo de este tipo de prueba.

Teniendo en cuenta la composición del grupo que forma este segundo curso de FPB, la evaluación continua se llevará a cabo mediante:

- Observación sistemática e individualizada del alumnado en lo que respecta a la aptitud, actitud, motivación y comportamiento, en función de sus condiciones de edad, madurez, desarrollo, progreso, actitudes y condiciones socioambientales.
- Análisis de la evolución del grupo en su adquisición de hábitos de trabajo y comportamiento social, incremento progresivo de autonomía y responsabilidad, motivación, actitud e interés por el módulo.
- Valoración del nivel de asimilación de los contenidos y obtención y desarrollo de competencias en forma de pruebas escritas y trabajos individuales o en grupo.

En todo caso, los ejercicios se considerarán como una herramienta más del proceso de enseñanza-aprendizaje; una vez corregidos por el profesor, se analizarán como corresponda, de forma grupal o individual, y se devolverán a los alumnos como parte de la documentación propia del Módulo. El resultado general de cada ejercicio determinará la idoneidad del proceso y/o la necesidad de reajustes.

1.6. Criterios de calificación

Se realizarán tres evaluaciones. Se efectuará más de una prueba teórico-práctica por evaluación para facilitar al alumno la preparación y superación de las mismas.

Como instrumentos de evaluación se utilizarán: las pruebas escritas y las actividades realizadas por los alumnos. Estos instrumentos se ponderarán o valorarán de la siguiente manera:

- a. Trabajos 20%
- b. Pruebas escritas de carácter individual: 80% (Para su cálculo se hará una media de cada una de las pruebas escritas realizadas).

La evaluación se calificará en notas numéricas del 1 al 10. Para obtener la calificación de 5, será necesario que el alumno obtenga al menos un 4 en la valoración establecida para cada uno de los instrumentos de evaluación. Todos los trabajos que ponderen para la nota serán entregados en las fechas previstas y se debe alcanzar, también, una nota mínima de 4 en los mismos para superar el módulo.

Los alumnos que acabando los trabajos obligatorios correctamente podrán hacer trabajos de ampliación voluntarios (uno por evaluación). Estos trabajos subirán la nota final en 0,5 puntos por trabajo hasta alcanzar los 10 puntos

La posibilidad de superar la asignatura mediante los períodos trimestrales estará condicionada a no haber perdido el derecho a la evaluación continua por acumulación de faltas injustificadas de asistencia. El número de faltas de asistencia que provocan la pérdida de evaluación continua se considerará el 20% de las horas totales del curso en este módulo.

4. Criterios y procedimientos de recuperación y potenciación de aprendizajes

1.7. Mecanismos de seguimiento y valoración que permitan subsanar deficiencias.

Se harán pruebas de recuperación específicas para las pruebas escritas en las que la nota no supere el 4. En cuanto a los trabajos no se considerarán aprobados hasta que no se resuelvan correctamente todas las cuestiones que se planteen en dichos trabajos. Siendo obligatoria su entrega para la superación del módulo.

Se entregará a los alumnos que tengan la posibilidad de presentarse en convocatoria extraordinaria un plan personalizado para recuperar cualquiera de las partes que componen los criterios de calificación.

1.8. Mecanismos de seguimiento y valoración que permitan potenciar los resultados positivos

Se propondrán a lo largo de todo el curso tres trabajos prácticos, una vez acabados los obligatorios, para aquellos alumnos que los quieran hacer de forma voluntaria y que podrá subir hasta 1,5 puntos en la nota final impartidos.

1.9. Actividades de orientación y apoyo a módulos pendientes

No hay alumnos con este módulo pendiente.

5. Los principios metodológicos

1.10. Los principios metodológicos de carácter general

Se seguirá un sistema metodológico tendente a la participación activa del alumnado, partiendo de conocimientos ya adquiridos, con el fin de mejorar su motivación. En general se trabajará individualmente, pero se realizarán propuestas de análisis de situaciones simuladas en grupo.

Trabajaremos las competencias transversales durante el desarrollo de las clases. El alumnado suele presentar gran déficit en lengua y matemáticas por lo que, en la medida de lo posible, se potenciará el uso del lenguaje y las matemáticas durante la realización los ejercicios planteados en clase y explicaciones de las prácticas en general.

ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Se analizará individualmente las posibles adaptaciones que consideremos necesarias en cada caso.

1.11. Actividades complementarias y extraescolares

Se ha planteado realizar una actividad conjunta con otros grupos de formación básica para visitar el INAEM y recibir información de diversos trámites y técnicas de búsqueda de empleo.

6. Materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar.

- Material elaborado por el Departamento de FOL. Además de otros libros de apoyo y consulta.

- Diferentes materiales tanto teóricos como teórico-prácticos en soporte digital.

7. Resultados de aprendizaje mínimos exigibles para obtener la evaluación positiva en el módulo.

Los contenidos de la unidad formativa Orientación Sociolaboral son los recogidos en el currículo oficial correspondiente.

1. Análisis de los intereses y motivaciones personales para la carrera profesional.

- Identificación de itinerarios formativos relacionados con su sector profesional
- 2. La demanda de empleo**
 - .Proceso de búsqueda de empleo.
 - Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.
 - Autoempleo. Viveros de empresas. Cultura emprendedora.
- 3. El trabajo en equipo: valoración de ventajas e inconvenientes.**
 - Técnicas de trabajo en equipo.
 - La gestión de equipos de trabajo: la comunicación y la motivación.
- 4. El contrato de trabajo.**
 - Modalidades de contrato de trabajo.
 - El salario. La nómina.
 - La ordenación del tiempo de trabajo.
 - La extinción del contrato.
 - Los sindicatos y la patronal.
 - La seguridad social.

8. Plan de contingencia con las actividades que realizarán el alumnado ante circunstancias excepcionales que afecten al desarrollo normal de la actividad docente en el módulo durante un período prologando de tiempo

- Plan de contingencia previsto con carácter general:

El profesor que conoce previamente su ausencia, deberá preparar trabajo para los alumnos de su grupo consistente en la realización de ejercicios, actividades, esquemas, resúmenes o supuestos prácticos.

Si la guardia a cubrir se realizara en un taller o laboratorio, jefatura de estudios facilitará un aula al profesor de guardia.

- Plan de contingencia previsto en el supuesto de ausencia debido a la realización de cursos de formación en período lectivo:

En virtud de lo previsto en las normas internas del instituto, la solicitud para asistir a tales cursos se informará favorablemente si se cubre completamente el horario con profesores del Departamento.

Si el profesorado del Departamento prestara su conformidad para cubrir las ausencias del profesor que asiste al curso de formación, las clases se impartirían por profesorado del Departamento, lo que implica que el profesor que cubre al titular continuaría con el desarrollo normal del módulo. En todo

caso, para facilitar las actividades normalizadas, el profesor ausente deberá facilitar al sustituto las pautas adecuadas.

- Plan de contingencia en el supuesto de ausencia de los alumnos:

En el supuesto de ausencia prolongada de los alumnos a clase por motivos justificados que serán debidamente documentados, el profesorado facilitará a los alumnos información acerca de la materia impartida en el período de su ausencia, así como de las actividades y ejercicios realizados en clase.

9. Atención a la diversidad

El objetivo de la atención a la diversidad, es ayudar a los estudiantes con necesidades especiales a completar con éxito su proceso de aprendizaje. El tratamiento de diversidad se puede dividir en 4 ámbitos:

- Diversidad cultural
- Diversidad de capacidad
- Diversidad de género
- Diversidad de recursos socioeconómicos

El **objetivo** de esta programación es que esta **diversidad** tenga un **impacto positivo** en el estudiante **desarrollando valores** como **tolerancia, solidaridad y respeto**.

En el aula nos encontramos con un alumnado muy diverso. Esta **diversidad** es **reflejo** de nuestra **sociedad**, está originada por múltiples motivos, como pueden ser **diferentes capacidades**, diferentes **procedencias**, distintas **motivaciones e intereses**, diferentes **ritmos de aprendizaje** etc...

Por lo general, en cuanto al nivel, los alumnos que acceden a este módulo tienen un nivel bastante homogéneo en cuanto a conocimientos previos. Las diferencias más relevantes entre los alumnos estarán relacionadas con su capacidad y ritmo de trabajo, habilidades, destrezas e incluso con el gusto por los estudios que, en algunos casos, está directamente relacionado con su edad. También es importante la situación personal de algunos alumnos, que tienen responsabilidades laborales y/o familiares que influyen de forma notable

en su rendimiento. En el grupo también pueden existir alumnos repetidores que por lo general no cursan todos los módulos.

Para responder a estas diferencias es necesario establecer una **estrategia** de enseñanza basada en la **adaptación**. Estudiar la diversidad de los estudiantes hace que sea necesario agregar diferentes elementos en el día a día y también en las **programaciones**, de manera que **faciliten** en la medida de lo posible el **proceso de aprendizaje individual**.

10. Instrumentos para la atención a la diversidad

a) Evaluación Inicial:

Es fundamental para conocer la composición del grupo y determinar las medidas de atención que necesita cada alumno, se recopilará información sobre la situación personal de cada alumno y se efectuará un control de los conocimientos previos. De los resultados obtenidos se sacarán conclusiones sobre las actuaciones que han de llevarse a cabo en el aula para atender la diversidad de intereses de los alumnos.

b) Actividades de Refuerzo

Estarán dirigidas a aquellos alumnos cuyos ritmos de aprendizaje sean más lentos y pretenden facilitar el desarrollo de sus capacidades y potenciar la motivación por el estudio.

- Realización de esquemas, resúmenes o mapas conceptuales a raíz de lo explicado en la unidad de trabajo.
- Atención personalizada en la resolución de ejercicios en clase.
- Revisión continúa del trabajo realizado.
- Propuesta de actividades con un nivel de dificultad progresivo y con pautas detalladas sobre su realización.

c) Actividades de Ampliación

Dirigidas a los alumnos con ritmos de aprendizaje rápidos. Les ofrece la posibilidad de seguir avanzando en su progreso de aprendizaje una vez que han realizado satisfactoriamente las tareas generales propuestas en cada unidad de programación.

- Resolución de casos prácticos más complejos.
- Investigación sobre diferente normativa que afecta al módulo
- Trabajos de investigación sobre empresas del entorno.

